



MEMORIA JUSTIFICATIVA

“OBRAS DE REHABILITACIÓN DE DOS VIVIENDAS SITAS EN CALLE GIL DOLZ Nº 4 ESCALERA 2 PUERTA 6 Y CALLE SERRANO FLORES Nº 3 ESCALERA 5 PUERTA 5, VALENCIA”.

ANTECEDENTES

El Real Decreto 1080/2017, de 29 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del organismo autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, establece en su artículo 8 apartado j) que una de las funciones del Instituto es: “*Mantener, conservar y gestionar las viviendas militares, pabellones de cargo y demás bienes inmuebles que se integran en su patrimonio*”.

Para dar cumplimiento a la función anteriormente citada se considera necesaria la Rehabilitación De Las Viviendas Sitas En: C/General Gil Dolz, 4-2-6, Valencia y C/Serrano Flores, 3-2-5, Valencia.

Esta obra forma parte del PAC INVIED 2023

OBJETO DE LA ACTUACIÓN

Se realizan las actuaciones necesarias para devolver las condiciones de habitabilidad a las viviendas y poder ser entregadas para su uso.

Estas actuaciones, a grandes rasgos, consisten en:

- Sustitución de todas las instalaciones existentes.
- Sustitución y reparación de carpinterías tanto interiores como exteriores.
- Actuaciones de albañilería.
- Reparación y recuperación de pavimento original de baldosa hidráulica protegido
- Actuaciones en revestimientos, solados y alicatados.
- Sustitución del mobiliario de la cocina
- Pintura

RESOLUCIÓN

A la vista de lo anteriormente expuesto, este Subdirector General de Obras considera, que las actuaciones señaladas son necesarias, que no existen medios personales para la realización de la actuación y que la necesidad de personal que se atiende no tiene carácter permanente, en relación con las competencias de esta Subdirección y, por tanto, recomienda su ejecución a la mayor brevedad posible.

El Subdirector General de Obras
del INVIED O.A

Conforme con la necesidad expresada

EL DIRECTOR GERENTE

P.D.(Res.34C/38059/2018,de 15 de marzo)BOE 28-3-2018
EL SUBDIRECTOR GENERAL ECONÓMICO FINANCIERO

FIRMADO

MIGUEL ANGEL GALLEGOS RAMOS - 2024-04-04 15:23:10 CEST
JOSE CARLOS GONZALEZ CORBALAN - 2023-04-21 13:26:10 CEST

Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_RXUBTALTOUFCQIUQC9GJC52LBD23 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>